

POSADAS. 04 de Julio de 2011

VISTO: El Expediente S01:0000121/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0030/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$78.121,= correspondiente a Retroactivos años 2008, 2009 y 2010 y al mes de Enero del 2011, para financiar los gastos que demande la aplicación del Acuerdo entre el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN- y los representantes gremiales del Personal Docente Universitario, teniendo en cuenta los incrementos salariales acordados, en concepto de pago Adicional Remunerativo por Título de Doctorado y Título de Maestría.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 042/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 3ª Sesión Ordinaria/11 del Alto Cuerpo, efectuada el día 15 de Junio de 2011.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0030/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Febrero de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 044/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones